

Estándar de competencias profesionales

Realizar operaciones de acabados de láminas textiles

Familia Profesional	Textil, Confección y Piel
Nivel	2
Código	ECP0891_2
Estado	BOE
Publicación	Orden EFD/374/2026
Normativa	RD 532/2025 RD 1199/2007

Competencia profesional

Realizar operaciones de acabados sobre láminas textiles, reconociendo y seleccionando materiales y productos, efectuando pruebas de laboratorio y ensayos de formulaciones con productos químicos y naturales, preparando disoluciones, manejando maquinaria, herramientas y dispositivos específicos, organizando la producción, con autonomía y responsabilidad, aplicando las técnicas y procedimientos para conseguir la producción con la calidad planificada, con sostenibilidad, en los plazos previstos y en las condiciones de seguridad establecidas en el Plan de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

Elementos de la competencia e indicadores de calidad

EC1 Reconocer las materias primas y los productos en los procesos de producción de acabados de láminas textiles, identificando los datos y características técnicas de los mismos y de las máquinas y herramientas para su fabricación, distinguiendo los tratamientos y acabados, y conservando el producto en todas sus etapas de producción y almacenamiento.

IC1.1 La información sobre materias primas incluida en las fichas técnicas de producción de acabados textiles se interpreta, comparando los datos que éstas contienen para asegurar que corresponden a las materias textiles a procesar.

IC1.2 La información referente a maquinaria y herramientas incluida en las fichas técnicas de producción de acabados textiles se interpreta, comparando los datos que éstas indican con las previstas, para asegurar que son capaces de efectuar los procesos productivos para obtener los productos especificados en la ficha técnica.

- IC1.3** Los tratamientos y productos químicos a utilizar sobre las materias textiles se diferencian, teniendo en cuenta su naturaleza y características, para obtener los resultados requeridos en cada uno de los casos.
- IC1.4** Los productos de acabados textiles se conservan, en cualquier fase del proceso para su utilización y/o expedición, comprobando que se ajustan a los requisitos de producción.
- EC2** Preparar disoluciones de productos, para los tratamientos de acabados en láminas textiles, interpretando la documentación técnica de producción (fichas técnicas, órdenes de producción, entre otras).
- IC2.1** Los productos y concentraciones a utilizar en acabados textiles se reconocen, identificando las máquinas, productos y materias textiles e interpretando las etiquetas y recetas de los acabados.
- IC2.2** Los aparatos e instrumentos a utilizar en acabados textiles se seleccionan, midiendo con exactitud las cantidades de cada componente, mezclándolos y/o disolviéndolos en los equipos según órdenes de producción.
- IC2.3** Las disoluciones preparadas para su incorporación al proceso productivo de acabados textiles se ajustan, aplicando criterios de sostenibilidad, de homogeneidad, pH, densidad y temperatura, entre otros, tomando las muestras de verificación, comunicando las desviaciones con el nivel de no conformidad por los medios manuales o informáticos designados por la empresa.
- IC2.4** Los colorantes, productos químicos y auxiliares utilizados en acabados textiles se identifican, comprobando su estado de uso, conservación y envasado, manipulándolos con criterios de seguridad y protección medioambiental.
- IC2.5** El Equipo de Protección Individual (EPI) en acabados textiles se utiliza, manteniéndolo en condiciones operativas, siguiendo las indicaciones del manual de instrucciones del fabricante (colocación, limpieza, ordenación, entre otras), para garantizar su funcionamiento.
- IC2.6** La producción obtenida, así como las incidencias y no conformidades se registran, en el soporte establecido por la empresa (fichas de seguimiento y control, programas informáticos, entre otros), para facilitar las posteriores tareas de revisión, reparación y clasificación.
- EC3** Interpretar las fichas técnicas de acabados de láminas textiles, organizando el trabajo de producción con criterios de calidad y efectividad (acabado del producto, sostenibilidad del consumo de materiales, cumplimiento de plazos, entre otros).

- IC3.1** Las operaciones de acabado (batanado, calandrado, perchado, esmerilado, tundido, decatizado, entre otras) que se indican en las fichas técnicas se identifican, relacionándolas con el efecto final que se ha de conseguir.
 - IC3.2** Las operaciones de acabado se organizan, siguiendo lo indicado en la ficha técnica, y cumpliendo el calendario y horario previsto en el Plan de producción.
 - IC3.3** El material textil que se va a tratar se identifica, según lo indicado en la ficha técnica, seleccionando la maquinaria en función del acabado a conseguir.
- EC4** Preparar el artículo textil (tejido, prenda, entre otros) para someterlos a los tratamientos de acabados, programando las máquinas para realizar las operaciones de acabado.
- IC4.1** La máquina donde se va a realizar la operación de acabado se verifica, comprobando su estado de limpieza y en condiciones de ser utilizada.
 - IC4.2** La máquina se programa, ajustando los parámetros según las instrucciones recogidas en la ficha técnica (tipo de acabado, cantidad de producto, fases del acabado, entre otras).
 - IC4.3** Los elementos operadores metálicos responsables de los efectos de acabados, como las cuchillas de las tundidoras, las guarniciones metálicas de las perchas, así como otros elementos de las máquinas que actúan directamente sobre el tejido, las telas acompañadoras del decatizado, la banda sin fin de caucho del sanforizado, los cilindros de la calandra y de la prensa, los fieltros sin fin de las máquinas, entre otros y que son susceptibles de desgaste y deterioro, o que pueden mancharse, se verifican, comprobando que están en condiciones de utilización.
 - IC4.4** Los parámetros de la maquinaria y dispositivos de acabados textiles (físicos, presión, temperatura, velocidad, caudal del vapor, entre otras) se verifica, comprobando que cumplen las especificaciones técnicas del material y el proceso productivo.
 - IC4.5** El material textil que se va a tratar se prepara, según el tipo de máquina, la calidad de los acabados y las indicaciones de la ficha técnica.
- EC5** Manejar la maquinaria que interviene en el proceso de acabado de láminas textiles, controlando el proceso de la operación de acabado, cumpliendo criterios de calidad y eficacia (seguimiento del proceso de acabado, cumplimiento de plazos, sostenibilidad de los productos utilizados, entre otros).
- IC5.1** Las operaciones de acabado se ejecutan, manejando la maquinaria adaptada a la operación de acabado a realizar (batanado, calandrado, perchado, tundido, decatizado entre otras), siguiendo las condiciones que se indican en la ficha técnica.
 - IC5.2** Las actividades de autocontrol se practican, durante la operación de acabado, asegurando que se está llevando a cabo de la forma programada y detectando posibles defectos.

- IC5.3** Las operaciones de acabado se controlan, comparando el resultado con la muestra de referencia, corrigiendo las desviaciones que se producen y consiguiendo el efecto de acabado planificado.
 - IC5.4** La descarga de la máquina se ejecuta, una vez terminada la operación de acabado, manteniéndola en condiciones de ser utilizada de nuevo.
 - IC5.5** Las contingencias críticas que ocurran durante la operación de acabado, referidas tanto a la calidad como a la producción, o los plazos, se comunican, a través de los medios definidos por la empresa (telemáticos y/o manuales), facilitando la resolución de la incidencia.
- EC6** Realizar el mantenimiento de primer nivel de las máquinas y dispositivos que intervienen en las operaciones de acabado de láminas textiles, asegurando su funcionamiento.
- IC6.1** Las operaciones generales de mantenimiento de primer nivel de las máquinas de acabado se efectúan, cumpliendo la periodicidad programada, en base a lo indicado en la documentación técnica e instrucciones de la máquina.
 - IC6.2** El mantenimiento de los órganos mecánicos que producen los efectos de acabados, como cuchillas de tundidoras, guarniciones de perchas, cilindros de calandras y prensas, entre otras; se ejecuta, actuando con criterios de seguridad, verificando su funcionalidad, remitiendo al servicio técnico aquellas que no cumplan los parámetros de uso, para su rectificación o afilado.
 - IC6.3** El mantenimiento de primer nivel de los elementos de las máquinas que actúan directamente sobre el tejido y son susceptibles de desgaste, deterioro o suciedad, como los tejidos acompañadores de la decatizadora, fieltros sin fin de las máquinas, la banda sin fin de caucho de la sanforizadora, los cilindros elásticos de la calandra, entre otras, se efectúa, de forma programada, poniendo en marcha medidas de seguridad personal y de los componentes que maneja, según establece el manual de mantenimiento de las mismas.
 - IC6.4** Las acciones de mantenimiento se ejecutan, solventando las incidencias de funcionamiento de las máquinas, reduciendo la interferencia en la producción, reestableciendo las condiciones de trabajo con rapidez y evitando generar daños en el material textil.
 - IC6.5** Las acciones de mantenimiento que sobrepasen el nivel de responsabilidad se transmiten, facilitando que se tomen las medidas correctoras de dichas incidencias.
- EC7** Aportar información técnica y de producción sobre el trabajo realizado de acabados de láminas textiles, contribuyendo a la gestión de los planes de producción y de calidad de la empresa.

- IC7.1** Los datos generados durante el proceso de acabados textiles se registran, manejando los soportes establecidos por la empresa (telemáticos y/o manuales), manteniendo su actualización y asegurando la trazabilidad de éste.
 - IC7.2** Los datos obtenidos en los controles de calidad se registran, comprobando que la producción se ha realizado con la calidad programada.
 - IC7.3** Las incidencias y no conformidades que sobrevengan durante la producción se registran, facilitando la inspección, fundamentando ámbitos para los futuros planes de mejora.
- EC8** Actuar según el Plan de prevención de riesgos laborales de la empresa en acabados de láminas textiles, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones.
- IC8.1** El Plan de prevención de riesgos se consulta, identificando los derechos y deberes de las personas empleadas y la empresa, los riesgos laborales y medios de protección en acabados textiles.
 - IC8.2** Los Equipos de Protección Individual (EPI) para acabados textiles se comprueban, cerciorándose de que están en condiciones de uso, que corresponden a la actividad desarrollada y que están señalizados, de acuerdo con las medidas preventivas establecidas en la evaluación de riesgos.
 - IC8.3** Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo en acabados textiles se comunican, en soporte papel o informático al departamento con atribuciones para su subsanación, cumpliendo con la acción correctora y de mejora.
 - IC8.4** Las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo de acabados textiles y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, se mantienen, permaneciendo libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades, favoreciendo las acciones preventivas.
 - IC8.5** Los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio de acabados textiles, y sus respectivos equipos e instalaciones, se limpian de forma programada, manteniéndolos en condiciones higiénicas, eliminando con rapidez los residuos, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo, acometiendo las acciones correctoras.
 - IC8.6** El entrenamiento de actuación en casos de emergencia en acabados textiles se practica, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación según el Plan de emergencia de la empresa, acometiendo la acción preventiva.

IC8.7 Las incidencias detectadas en cuanto a la señalización de los espacios y las máquinas, el estado del funcionamiento de los equipos y herramientas se comunica, favoreciendo la subsanación de las mismas y facilitando las acciones de mejora.

EC9 Actuar según el Plan de protección medioambiental en la producción de acabados de láminas textiles, llevando a cabo acciones preventivas, correctoras y de mejora al nivel de sus atribuciones.

IC9.1 El Plan de protección medioambiental en la producción de acabados de láminas textiles se interpreta, identificando los puntos y procesos en los que se realiza una actuación preventiva y protectora del medioambiente, aplicando criterios de sostenibilidad.

IC9.2 Las etiquetas de productos y aditivos, así como las leyendas y símbolos relacionados con la gestión de residuos en la producción de acabados de láminas textiles se identifican, tomando las medidas correctoras correspondientes a cada tipo según lo establecido en el Plan de protección medioambiental.

IC9.3 Los productos y aditivos químicos y naturales utilizados en la producción de acabados de láminas textiles se manipulan, extremando las precauciones en cuanto a la protección de la salud individual, identificando cada producto y siguiendo las pautas establecidas en el Plan de protección medioambiental para evitar los riesgos de contaminación.

IC9.4 Las incidencias producidas en relación con los productos y aditivos, así como fugas o vertidos de líquidos u otras sustancias contaminantes en la producción de acabados de láminas textiles se palían, actuando según las indicaciones del Plan de protección medioambiental, aplicando medidas correctoras, comunicando dicha incidencia al departamento de coordinación de protección medioambiental y registrándola en el documento de gestión de incidencias medioambientales.

IC9.5 Los residuos y restos generados en la producción de acabados de láminas textiles se gestionan almacenándolos en los contenedores y depósitos designados para cada tipo de materiales y sustancias, registrando las cantidades y tipos en el documento de generación y tratamiento de residuos.

IC9.6 Las zonas de paso, salidas y vías de circulación, así como almacenes y zonas de depósitos de residuos, de los lugares de trabajo de producción de acabados de láminas textiles se mantienen, permaneciendo señalizados, comprobando el nivel de cantidad de residuos y comunicando su estado para su gestión, facilitando la toma de medidas de mejora.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en el área de producción dedicada al textil, confección y piel, producción de ennoblecimiento textil, acabados de láminas textiles, en entidades de naturaleza pública y privada, empresas pequeñas, microempresas, tanto por cuenta propia como ajena, con independencia de la forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de personal técnico superior. Puede tener personal a su cargo en ocasiones, por temporadas o de forma estable. En el desarrollo de su actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y de diseño universal, o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

Sectores productivos

Se ubica en el sector Textil, Confección y Piel, en el subsector de Ennoblecimiento de materias textiles y pieles.

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Oficiales de acabados textiles

Medios de producción

Batanes, calandras, perchas, tundidoras, esmeriladoras, prensas, decatizadoras, "tumbler", "sanfor", entre otras. Instalaciones y equipos para la limpieza de máquinas. Almacén de productos. Equipo informático. Equipos de protección y seguridad. Elementos de transporte y almacenaje, carros, burras, entre otros.

Información utilizada o generada

Fichas técnicas. Órdenes de producción. Hojas de ruta. Procedimientos de trabajo. Procedimientos de calidad. Instrucciones de las máquinas. Manuales de mantenimiento de las máquinas. Instrucciones para la prevención de riesgos laborales. Documentación para el seguimiento de la producción. Informes de trabajo realizado. Resultados de calidad de la producción. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable relativa a protección medioambiental. Normativa aplicable sobre residuos y suelos contaminados para una economía circular.